

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6262** SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña María Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 58/2013 y NIG n.º 20.05.2-13/000373, se ha dictado en fecha 01/02/2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Construcciones Erga, S.L., con CIF: B20064978, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Donostia-San Sebastián, Camino de Portuetxe, n.º 18, 2.º

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Vicente Zubizarreta Urcelay, con domicilio postal en la calle Ijentea, 2, 1.º, de 20003 San Sebastián, y dirección electrónica señalada: vzconcur5@grupozubizarreta.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

San Sebastián, 4 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130005902-1